

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 2, Serie 2003-2004**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 7 de julio de 2003.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Wilfredo Rosa Santory
3. Hon. Miguel Rodríguez Vega
4. Hon. Víctor Velázquez Casillas
5. Hon. Juana C. González Irizarry
6. Hon. Saúl González Gerena
7. Hon. Sonia L. Vázquez García
8. Hon. María N. Álvarez Márquez
9. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
10. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
11. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
12. Hon. Pedro J. Cruz Cruz

**EN CONTRA:**

Ninguno.

**ABSTENIDOS:**

Ninguno.

**AUSENTES:**

1. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
2. Hon. José L. Burgos Millet
3. Hon. Efraín Díaz Robledo
4. Hon. Daniel Santiago Rojas

**Certifico Correcto:**



**LUIS M. CASTRO DÍAZ  
SECRETARIO  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 99  
Resolución Núm. 2

Serie 2002-03  
Serie 2003-04

Presentada por: *La Comisión de Educación y Cultura. Compuesta por los honorables: Juana C. González Irizarry, Presidenta, María N. Álvarez Márquez, Miguel Rodríguez Vega, Nydia M. Vega Cintrón, Sonia L. Vázquez García, Víctor Velázquez Casillas y Carmen López Dipini*

**PARA ENDOSAR LOS NOMBRES DE ESPECIES MARINAS TÍPICAS DEL CARIBE DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN PARQUE DE CANDELERO A PETICIÓN DE LOS DESARROLLADORES DEL PROYECTO: PARQUE DE CANDELERO, S.E.**

Por Cuanto: La Ley de Municipios Autónomos del 30 de agosto de 1991 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo 2.004, inciso (k) faculta a los gobiernos municipales a "Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra estructura o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta (50%) del mismo se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios sujeto a las disposiciones y requisitos de las secs. 178 et seq. del Título 23."

Por Cuanto: Los desarrolladores de la Urbanización Parque de Candelerero solicitaron a la Legislatura Municipal de Humacao, que las doce (12) calles de la urbanización sean identificadas con nombres de especies marinas típicas del Caribe.

Por Cuanto: De un total de 209 viviendas, hay en la actualidad 53 familias que residen en el lugar, quienes contestaron una encuesta apoyando los nombres. De éstos solamente hubo oposición de dos (2) personas.

Por Cuanto: Los futuros compradores de casas en la urbanización Parque de Candelerero tendrán conocimiento, al comprar, del nombre de la calle donde estará ubicada su vivienda.

Por Cuanto: Los nombres seleccionados son los siguientes:

◆ Calle 1 - Doncella


- ◆ Calle 2 - Gitanilla
- ◆ Calle 3 - Coral
- ◆ Calle 4 - Torre cielo
- ◆ Calle 5 - Madreperla
- ◆ Calle 6 - Clavellina
- ◆ Calle 7 - Cetí
- ◆ Calle 8 - Caracol
- ◆ Calle 9 - Morena
- ◆ Calle 10 - Hipocampo
- ◆ Calle 11 - Castañuela
- ◆ Calle 12 - Lubina


Por Tanto: **Resuélvese por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Endosar los nombres de especies marinas típicas del Caribe de las calles de la urbanización Parque de Candelero a petición de los desarrolladores del Proyecto: Parque de Candelero, S.E.


Sección 2: Que copia de esta Resolución sea enviada a los desarrolladores del proyecto, a la Oficina de Planificación del Municipio de Humacao, a la Oficina de Secretaría Municipal y al Servicio Postal del pueblo de Humacao.

**Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 7 de julio de 2003.**

  
Carmen López Dipini  
Presidenta

  
Luis M. Castro Díaz  
Secretario

**Presentada esta Resolución a mi consideración el 10 de julio de 2003, y firmada por mi el 11 de julio de 2003.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 99  
Resolución Núm. 2

Serie 2002-03

Presentada por: *La Comisión de Educación y Cultura. Compuesto por los Honorables Juana C. González Irizarry, Presidenta, María N. Álvarez Márquez, Miguel Rodríguez Vega, Nydia M. Vega Cintrón, Sonia L. Vázquez García y Victor Velázquez Casillas.*

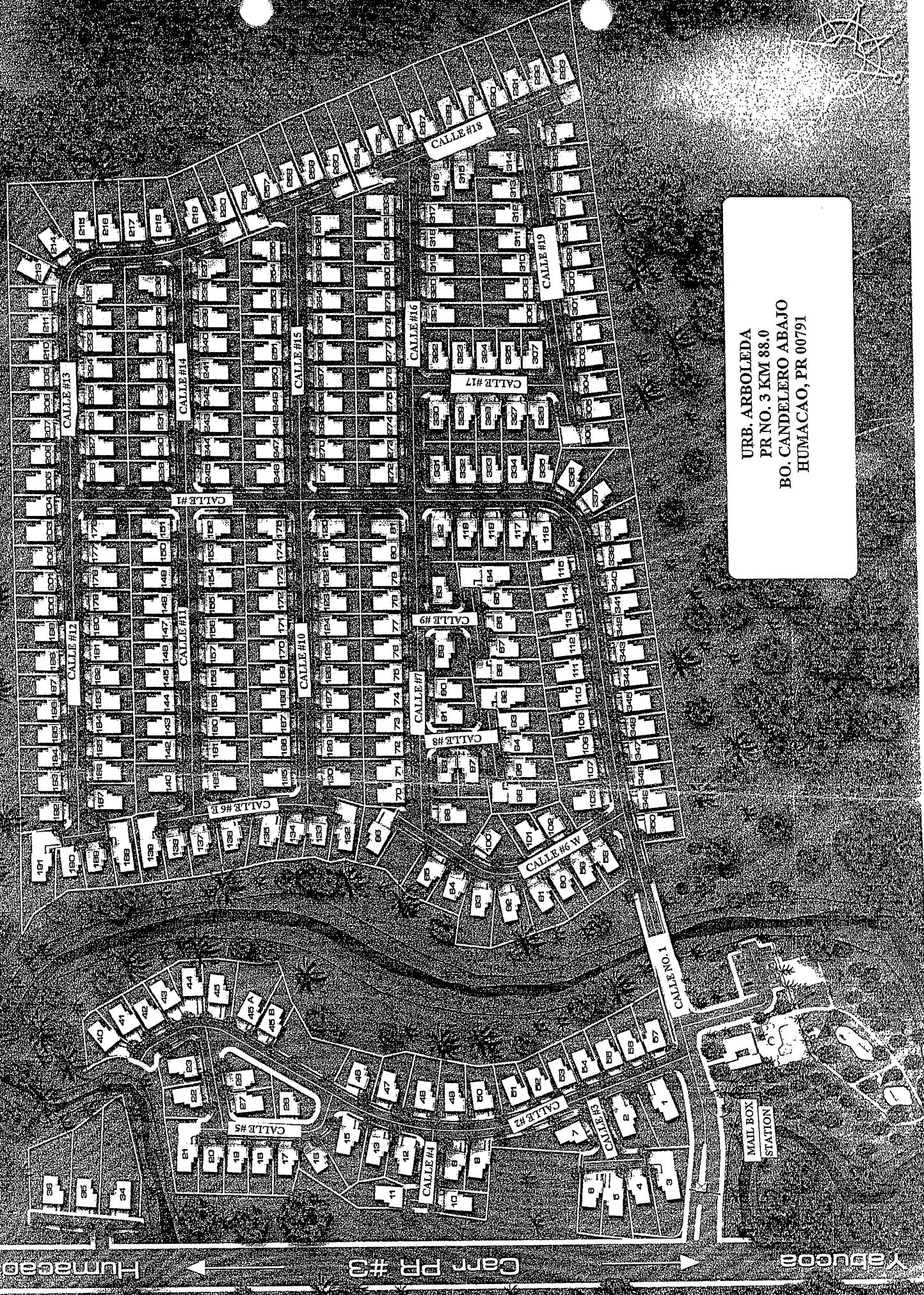
**PARA ENDOSAR LOS NOMBRES DE ESPECIES MARINAS TÍPICAS DEL CARIBE DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN DE PARQUE DE CANDELERO A PETICIÓN DE LOS DESARROLLADORES DEL PROYECTO: PARQUE DE CANDELERO, S.E.**

**APÉNDICE**

1. FOTOCOPIA DE LAS CALLES CON SUS NOMBRES.

Calle No. 1 - Jacaranda  
 Calle No. 2 - Almendra  
 Calle No. 3 - Bambú  
 Calle No. 4 - Almácigo  
 Calle No. 5 - Corozo  
 Calle No. 6 - Acacia  
 Calle No. 7 - Nispero  
 Calle No. 8 - Kamani  
 Calle No. 9 - Araucaria

Calle No. 10 - Alelí  
 Calle No. 11 - Poinciana  
 Calle No. 12 - Guayacán  
 Calle No. 13 - Palma Real  
 Calle No. 14 - Ficus  
 Calle No. 15 - Tamarindo  
 Calle No. 16 - Úcar  
 Calle No. 17 - Tulipán  
 Calle No. 18 - Mahogany  
 Calle No. 19 - Alehalia



URB. ARBOLEDA  
 PR NO. 3 KM 88.0  
 BO. CANDELEIRO ABAJO  
 HUMACAO, PR 00791



# Plano de sitio La comunidad

- Piscina con "wading wall"
- Casa club con baños, terraza exterior hacia la piscina y cocina
- Cancha de tenis
- Cancha de baloncesto
- Gazebos
- Áreas de juegos comunales para niños
- Estacionamientos





10 de abril de 2007

Ing. Héctor Rodríguez Amézquita  
804 Ponce de León Ave. Suite 302  
San Juan, Puerto Rico 00907

**RE: URB. ARBOLEDA  
PR NO. 3 KM 88.0, BO. CANDELERO ABAJO  
HUMACAO, PUERTO RICO  
CASO NUMERO. 2004-51-0821-JPU-ISV  
DESARROLLO PRELIMINAR # 06DX2-CETOO-12280**

Ingeniero Rodríguez:

Hemos recibido los Planos de Construcción para evaluación y endoso del Proyecto de referencia. Luego de estudiar la información solicitada expresamos lo siguiente:

No tenemos objeción al Desarrollo propuesto en la forma en que ha sido presentado condicionado a que cumpla con los reglamentos y normas vigentes.

El Municipio de Humacao, se hará cargo del recogido de la basura doméstica que generen los residentes de la "Urbanización Arboleda", para el proyecto.

Atentamente,

Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

*a paso firme... hacia*





ARBOLEDA, S.E.

804 Ponce de León Ave.  
Suite 302  
San Juan, PR 00907  
Phone: (787) 721-4233  
Fax: (787) 725-6334

15 de agosto de 2007

Honorable Luis E. "Garay" Fontáñez, Presidente  
Legislatura Municipal de Humacao  
Apartado 9170  
Humacao, PR 00792

RE: Urb. Arboleda  
PR No. 3 KM 88, Barrio Candelero Abajo  
Humacao, PR

Honorable Fontáñez:

La Junta de Planificación aprobó la Consulta #2004-51-0821-JPU-ISV para el desarrollo de 329 unidades de vivienda unifamiliares. El Municipio de Humacao endosó el Proyecto (véase copia).

El Proyecto está localizado en el Barrio Candelero Abajo y hemos escogido el nombre de Arboleda. Hemos escogido además, los nombres de las calles que son los siguientes:

Calle No. 1 – Jacaranda	Calle No. 10 - Alelí
Calle No. 2 – Almendra	Calle No. 11 - Poinciana ( <i>Palma</i> )
Calle No. 3 – Bambú	Calle No. 12 – Guayacán
Calle No. 4 – Almácigo	Calle No. 13 – Palma Real <i>-Cereza</i>
Calle No. 5 – Corozo	Calle No. 14 – Ficus
Calle No. 6 – Acacia	Calle No. 15 - Tamarindo
Calle No. 7 – Níspero	Calle No. 16 - Úcar
Calle No. 8 – Kamani	Calle No. 17 - Tulipán
Calle No. 9 – Araucaria	Calle No. 18 - Mahogany – <i>Caoba</i>
	Calle No. 19 – Alelaila

Respetuosamente solicitamos el endoso del nombre del Proyecto y el endoso de los nombres de las calles escogidos por el Desarrollador para el Proyecto.

Acompañamos plano de localización y desarrollo.

Cordialmente,

José R. Jusino, Vicepresidente





**ARBOLEDA, S.E.**

804 Ponce de León Ave.  
Suite 302  
San Juan, PR 00907  
Phone: (787) 721-4233  
Fax: (787) 725-6334

20 de agosto de 2007

Honorable Luis E. "Garay" Fontánez, Presidente  
Legislatura Municipal de Humacao  
Apartado 9170  
Humacao, PR 00792

**RE: Urb. Arboleda  
PR No. 3 KM 88, Barrio Candelero Abajo  
Humacao, PR**

Honorable Fontánez:

Descamos aclarar que la Calle No. 13 tendrá el nombre de "Cereza" en vez de Palma Real como se había indicado en nuestra carta del 15 de agosto de 2007. El Correo de Humacao nos informó que este nombre ya lo tiene otra calle en Humacao.

Favor de hacer la corrección en el Plano que le enviamos.

Cordialmente,

José R. Jusino, Vicepresidente